

**SOIXA, SICAV, S. A.***Anuncio de canje de acciones*

Las Juntas generales de accionistas de Soixa SICAV, Sociedad Anónima; Bansodad SICAV, Sociedad Anónima; Traxis SICAV, Sociedad Anónima; Dinerinver, SICAV, Sociedad Anónima; Pericles Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, y Maximus Inversiones, SICAV, Sociedad Anónima, celebradas todas ellas en segunda convocatoria el 30 de junio de 2006, acordaron la fusión mediante la absorción por Soixa SICAV, Sociedad Anónima, de las restantes sociedades, habiéndose establecido los siguientes tipos de canje:

1.627 acciones de Soixa SICAV, Sociedad Anónima, por cada 2.000 acciones de Bansodad SICAV, Sociedad Anónima, y 0,00791 euros en efectivo por cada acción de Bansodad SICAV, Sociedad Anónima.

2.935 acciones de Soixa SICAV, Sociedad Anónima por cada 3.600 acciones de Traxis SICAV, Sociedad Anónima, y 0,006276 euros en efectivo por cada acción de Traxis SICAV, Sociedad Anónima.

99 acciones de Soixa SICAV, Sociedad Anónima por cada 100 acciones de Dinerinver SICAV, Sociedad Anónima, y 0,0296 euros en efectivo por cada acción de Dinerinver SICAV, Sociedad Anónima.

22 acciones de Soixa SICAV, Sociedad Anónima, por cada 367 acciones de Pericles Inversiones SICAV, Sociedad Anónima, y 0,00098 euros en efectivo por cada acción de Pericles Inversiones SICAV, Sociedad Anónima.

33 acciones de Soixa SICAV, Sociedad Anónima, por cada 553 acciones de Maximus Inversiones SICAV, Sociedad Anónima y 0,000217 euros en efectivo por cada acción de Maximus Inversiones SICAV, Sociedad Anónima.

Las acciones de Soixa SICAV, Sociedad Anónima, que se entregarán en canje serán con cargo a capital no emitido. Los accionistas de las sociedades absorbidas podrán agrupar sus acciones a los efectos del canje. Los pícos de acciones de las Sociedades absorbidas que representen una fracción de acción de la Sociedad absorbente serán adquiridos por ésta a los siguientes precios:

Bansodad SICAV, Sociedad Anónima: 37,44594025 euros/acción.

Traxis SICAV, Sociedad Anónima: 37,52612144 euros/acción.

Dinerinver SICAV, Sociedad Anónima: 45,59033133 euros/acción.

Pericles Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: 2,759730051 euros/acción.

Maximus Inversiones SICAV, Sociedad Anónima: 2,746493635 euros/acción.

El canje de las acciones se efectuará dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en un periódico. La entidad agente coordinadora del proceso de canje será Santander Investment, Sociedad Anónima, y las instrucciones operativas serán comunicadas por la Sociedad de Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores, Sociedad Anónima («Iberclear») y por el Servicio de Compensación y Liquidación de la Bolsa de Valores de Valencia a las entidades adheridas al sistema.

Madrid, 12 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Soixa SICAV, Sociedad Anónima, José María de Pereda Fernández.—1.902.

**SPEH, S. A.***Junta general de accionistas*

Se convoca a los accionistas de la mercantil «Speh, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria de accionistas de la entidad, que tendrá lugar el próximo día 23 de febrero de 2007, en la localidad de Barcelona, calle Escolles Pies, número 51, a las 17 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 24 de febrero de 2007, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de agosto de 2006.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Asimismo, se comunica a todos los accionistas su derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos correspondientes a las cuentas anuales, que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta general, derecho contemplado en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, así como del derecho de información que, en virtud del artículo 112 del mencionado texto legal, se atribuye a los accionistas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 10 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Hernando Sebastián.—1.911.

**SUELO Y EDIFICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general ordinaria de accionistas se celebrará el próximo día 2 de marzo, a las trece horas, en primera convocatoria, en el hotel Príncipe Pío en Madrid, Cuesta de San Vicente, 14, y en segunda, en su caso, el día 3 de marzo en igual hora y lugar, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del 2006 y de la gestión social, y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 9 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo, Juan R. Carcelén.—1.802.

**TEMPO DI MORA. S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número trece de Madrid,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución número 133/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Milagros Martínez González contra Tempo di Mora, S.L., se ha dictado auto que contienen la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado Tempo di Mora, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 5.283,83 euros de principal, más la cantidad de 845,41 euros provisionalmente calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 9 de enero de 2007.—Dña. M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria Judicial del Juzgado Social número trece de Madrid.—1.881.

**TENDER FIL, S. L.****(Sociedad absorbente)****TENDEDEROS REUS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Por medio del presente se hace público que las Juntas Universales de las compañías Tender Fil, S. L., y Tendede-

ros Reus, S. L., en sus reuniones celebradas en sus respectivos domicilios sociales el día 29 de diciembre de 2006, aprobaron, por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por la primera de la segunda, que queda disuelta sin liquidación, extinguiéndose, y la transmisión a Tender Fil, S. L., del total patrimonio de Tendederos Reus, S. L., y, por tanto, la adquisición por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de ésta. Todo ello en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por unanimidad en las expresadas Juntas, y que con fecha 18 de diciembre de 2006 fue objeto de depósito en el Registro Mercantil de la provincia de Tarragona.

Por lo tanto, queda disuelta y extinguida la sociedad Tendederos Reus, S. L., sin liquidación, que desaparece del tráfico jurídico, siendo la sociedad Tender Fil, S. L., quien sucede en todos los derechos y obligaciones a la sociedad extinguida, considerándose realizadas a partir del día 31 de diciembre de 2006, a efectos contables, por la sociedad absorbente, todas las operaciones llevadas a cabo por Tendederos Reus, S. L. A partir de tal fecha las nuevas participaciones sociales darán derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente.

Expresamente se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que participan en la escisión, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. También el derecho de los acreedores de oponerse a tal escisión, en los términos previsto en el artículo 166 de la LSA y durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de la Junta Universal.

Reus, 2 de enero de 2007.—Los Administradores solidarios, Jordi Verges-Tapiro Querol y Mónica Corbella Jacob.—1.560. y 3.ª 22-1-2007

**TÉRMICA AFAP, S. A.***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 19 de enero de 2007, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 22 de febrero de 2007, a las once horas, en la sede de AFAP, carretera de Tembleque, 24, Villacañas (Toledo), y si procediera, en segunda convocatoria el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento de Consejero.

Segundo.—Ampliación del capital social con emisión de nuevas acciones.

Tercero.—Delegación, en su caso, de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución del acuerdo de aumento de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Apoderamiento para la ejecución y elevación a público de acuerdos.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta, del informe y de la certificación relativos a la ampliación, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Villacañas (Toledo), 19 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Tejada Fernández.—2.851.

**THE LIFT PRODUCCIONES INTERNACIONALES, S. L.****(Sociedad absorbente)****EL ELEVADOR PRODUCCIONES, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Fusión por absorción*

«The Lift Producciones Internacionales, Sociedad Limitada» y «El Elevador Producciones, Sociedad Limitada, So-

ciudad unipersonal», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y a los efectos de lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas anuncian:

1. Que las Juntas generales de socios de ambas sociedades celebradas el día 15 de noviembre de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión, por absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de aquella y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 23 de octubre de 2006, con aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2006, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente por ser ésta titularidad de la totalidad del capital de la absorbida, al amparo del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se otorgan ventajas de ninguna clase en la sociedad absorbente a expertos ni a los Administradores de las sociedades participantes en la fusión.

2. Que en el domicilio social está a disposición de los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

3. Que los acreedores sociales pueden oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de este acuerdo de fusión.

Barcelona, 18 de diciembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración de The Lift Producciones Internacionales, Sociedad Limitada, Thomas María Schwinger-Caspari y la representante persona física de la Administradora única de El Elevador Productions, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, Ana-Laura Solís Araiza.—2.112. 1.ª 22-1-2007

### TODOPINO, S. A.

La Junta general universal de «Todopino, S. A.», celebrada el día 30 de octubre de 2006, acordó por unanimidad, proceder a la liquidación y disolución simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias (Prod. terminados y semi-terminados).....	7.900,00
Efectivo metálico en caja.....	2.332,88
<b>Total activo.....</b>	<b>10.232,88</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social.....	61.303,23
Reservas legales.....	4.376,99
Reservas voluntarias.....	10.248,15
Deudas con socios.....	269,47
Resultado negativo años anteriores.....	-45.643,73
Pérdidas año 2006.....	-20.321,23
<b>Total pasivo.....</b>	<b>10.232,88</b>

Sonseca, 30 de noviembre de 2006.—Liquidador, Francisco Peces Aguado.—1.829.

### TUERCAS SAGARRA, S. A. L

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en polígono industrial Achúcarro, pabellón 9, de Arrigorriaga, el día 28 de febrero de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para la adopción y, en su caso y si fuera posible, ratificación de los siguientes puntos contenidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen, aprobación y, en su caso y si fuera posible ratificación de las cuentas anuales, el informe de gestión, así como la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación y, en su caso y si fuera posible, ratificación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Tercero.—Aprobación y, en su caso y si fuera posible ratificación de adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Aprobación y, en su caso y si fuera posible, ratificación de cese y nombramiento de consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que son los mismos asuntos del orden del día tratados y aprobados en su caso, en la Junta General Ordinaria celebrada el día 15 de junio de 2006 que se complementa con la presente Junta, con motivo del defecto formal, no imputable a este órgano de administración, detectado en la publicación, efectuada en el Diario «El Mundo del País Vasco» del día 5 de mayo de 2006.

Asimismo se hace constar, a los efectos previstos en la Ley, el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Arrigorriaga, 12 de enero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Fernando Jiménez Santos.—2.187.

### URBANIZADORA CALA ESTANY, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

#### CALA ESTANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### DOS CALAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### HOTELES Y APARTAMENTOS CALA ESTANY, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### SON MAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### SOL PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades relacionadas en el encabezamiento anuncian:

1. Que en fecha 22 de diciembre de 2006, las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las sociedades indicadas, celebradas con el carácter de universales, después de aprobar el Balance de fusión de fecha 31 de agosto de 2006, han aprobado la fusión de todas ellas de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión suscrito el 28 de septiembre de 2006, y por el que «Urbanizadora Cala Estany, S.A.», absorbe a «Cala Estany, S.A.», «Dos Calas, S.A.», «Hoteles y Apartamentos Cala Estany, S.A.», «Son Mas, S.A.» y «Sol Park, S.A.», con disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y traspaso íntegro de la totalidad de sus patrimonios a la sociedad absorbente, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquellas, y amplía su capital social en la suma de seiscientos ochenta mil cuatrocientos setenta euros con setenta céntimos (680.470,70 €) mediante la emisión de veintidós mil seiscientos siete (22.607) nuevas acciones, números 15.521 a 38.127, ambas inclusive, nominativas, representadas por títulos, de treinta euros con diez céntimos (30,10 €) de valor nominal cada una de ellas.

2. En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas o socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los Balances de fusión de las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previs-

tos en los artículos 242, 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Urbanizadora Cala Estany, Sociedad Anónima, Son Mas, Sociedad Anónima, Sol Park, Sociedad Anónima, Hoteles y Apartamentos Cala Estany, Sociedad Anónima, Dos Calas, Sociedad Anónima, Cala Estany, Sociedad Anónima, Jorge J. Rosselló Ramón.—1.583. y 3.ª 22-1-2007

### VACONTE INVERSIONES, S. A., SICAV

#### Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de Vaconte Inversiones, Sociedad Anónima, Sicav, acuerda convocar a los señores Accionistas a la Junta Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, el próximo día 8 de marzo de 2007, a las dieciséis horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 9 de marzo de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración relativos a la modificación de condiciones económicas pactadas con la entidad gestora y la entidad depositaria, y a la modificación de la política de inversión.

Tercero.—Modificación estatutaria relativa a la nueva política de inversión.

Cuarto.—Asuntos varios.

Quinto.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Patricia Sanz Valdivia.—2.156.

### VAPEX, S. L. (Sociedad escindida)

### PUBLICARTEX, S. L. (Sociedad beneficiaria)

#### Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 252 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 4 de diciembre de 2006, las sociedades «Vapex, S.L.» y «Publicartex, S.L.» decidieron la escisión parcial de «Vapex, S.L.» (sociedad parcialmente escindida), en virtud de la cual esta sociedad segrega la parte de su patrimonio social formada por la unidad económica de compraventa, tenencia, arrendamiento y explotación de inmuebles a favor de «2Publicartex, S.L.» (sociedad beneficiaria), que va a dedicarse a este objeto social, subrogándose la mencionada sociedad beneficiaria en los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio aportado a la misma.

Dichos acuerdos y decisiones de escisión fueron adoptados, respectivamente, por las Juntas generales de «Vapex, S.L.» y «Publicartex, S.L.», en los términos previstos en el proyecto de escisión parcial y en el documento anexo relativo al mismo, redactados y suscritos por los Administradores de las sociedades participantes en